PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VIOLONCHELO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE CUERDA - ARCO

Conservatorio de Música de Valladolid

Curso 2023-2024

ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES 4

1. OBJETIVOS GENERALES 4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES 4
3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD 5
4. METODOLOGÍA 5
5. EVALUACIÓN 6
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 7
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 7
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 8
9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES 10
10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 10
11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º) 10
12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 10
13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA 11
14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA 11
15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 11
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS 12
17. TUTORÍAS 12
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 12
19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS 13
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 16

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO 17

1. OBJETIVOS 17
2. CONTENIDOS 17
3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL 17
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 18

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 19

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 19

7. MÍNIMOS EXIGIBLES 19

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO 21

1. OBJETIVOS 21

2. CONTENIDOS 21

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL 21

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 22

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 22

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 23

7. MÍNIMOS EXIGIBLES 23

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO 24

1. OBJETIVOS 24

2. CONTENIDOS 24

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL 25

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 25

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 25

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 26

7. MÍNIMOS EXIGIBLES 26

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO 28

1. OBJETIVOS 28

2. CONTENIDOS 28

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL 29

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 30

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 30

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 30

7. MÍNIMOS EXIGIBLES 31

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el artículo 7 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos: Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
h. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La enseñanza de instrumentos de cuerda en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y el manejo del arco así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas tanto en la práctica individual como en la de conjunto.
c) Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
f) Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.

g) Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

- Producción del sonido: Estudio en cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento.
- Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos. Posición del instrumento y del arco: Control muscular. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso), y de los demás parámetros de la música (afinación, ataque, tipo de sonido, etc.). Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantábile) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
- Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. – para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de conjunto.

4. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.
PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.
PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)

FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

5. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.

6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.
El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.
2. Se realizarán al menos dos audiciones públicas. Además, si el alumno no pudiera participar en alguna de ellas porque el profesor considera que no tiene el nivel mínimo adecuado para su realización, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
3. Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas.
4. La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

Audiciones públicas	15%
Audiciones internas y exámenes	15%
Trabajo semanal en la clase individual y colectiva	70%

Los criterios para obtener las diferentes calificaciones en forma de rúbrica serán los siguientes:

CALIFICACIÓN	LOGROS
9-10	Postura corporal y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido. Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7-8	Postura corporal y colocación de manos correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
5-6	Postura corporal y colocación de manos aceptable. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.
4	Colocación de manos y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales, sin respuesta al estilo. Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.
2-3	Colocación de manos y postura corporal muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente el repertorio abordado durante el trimestre suspenso.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

En caso de que un alumno supere el máximo permitido de faltas en las clases individuales (30%), perderá el derecho a la evaluación continua. Dicho alumno podrá participar en las actividades del centro (conciertos, concursos, intercambios, etc.).

El alumno deberá entonces realizar una prueba en el mes de junio en la que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El profesor puede estar acompañado por el jefe de departamento o una persona designada por él, y la prueba será grabada por el centro.

El contenido de la prueba constará de:

- Escalas en distintas tonalidades
- 6 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
- 3 obras del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

Se aconseja que el alumno hable previamente con el profesor-tutor, sobre el nivel del repertorio que presenta a dicha prueba ya que debe coincidir con los mínimos exigibles de cada curso.

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que un alumno tenga la asignatura del curso anterior de instrumento pendiente, el procedimiento de recuperación se llevará a cabo durante los primeros meses del curso presente. El profesor-tutor determinará, por medio de una prueba interna, cuándo el alumno ha superado la asignatura, al alcanzar los objetivos y contenidos fijados en los mínimos exigibles del curso pendiente, pudiendo así comenzar con los contenidos del presente curso.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”
El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. . El profesor puede estar acompañado por el jefe de departamento o una persona designada por él, y la prueba será grabada por el centro.

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.
El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.
Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.
Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.
Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas

17. TUTORÍAS

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.
Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.,
Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.
Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.
Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.
La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.
La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.
Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.
Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente**

19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la

asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.
La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.
Como complemento a la formación del alumno, en los cursos 3º y 4º de EE.EE se alternarán las clases colectivas del instrumento propiamente dicha con la actividad de orquesta de cuerda, en fechas que los profesores de dichas colectivas y el equipo directivo fijen.

Objetivos específicos

Clase colectiva. Cursos 1º y 2º EE.EE

- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal y armónico) y cultura musical.
- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).

Clase colectiva y Orquesta de cuerda. Cursos 3º y 4º EE.EE

- Afianzar y desarrollar los objetivos de cursos anteriores.
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Contenidos en la clase colectiva (todos los cursos de EE.EE)

- Conocimiento de los aspectos anatómicos que intervienen en la práctica de los distintos instrumentos; haciendo hincapié en el buen control postural a la hora de tocar solo y en grupo.
- Práctica de la interpretación colectiva de patrones rítmicos y melódicos, con y sin instrumento para favorecer la sincronización del grupo.
- Desarrollo de la capacidad de tocar y escuchar simultáneamente.

- Desarrollo de la capacidad para afinar en grupo; diferenciación entre oído armónico y melódico.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación musical.
- Experimentación con la improvisación musical estableciendo unos patrones rítmico-melódicos sencillos.
- Desarrollo de la lectura a primera vista.
- Desarrollo de la audición interna mediante el estudio y análisis de las partituras, previamente a su ejecución.
- Refuerzo de los aspectos técnicos trabajados en la clase individual de instrumento.
- Actividades de apoyo y refuerzo de aspectos del lenguaje musical.
- Desarrollo del oído crítico a la hora de escuchar las interpretaciones colectivas.

Valoración de la clase colectiva

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfieran en la evolución del grupo. La matización de la calificación quedará a criterio del profesorado implicado en la enseñanza instrumental.

En las clases colectivas se valorará si el alumno:

- Comprende y aplica los elementos básicos de la expresión musical en la dinámica colectiva.
- Aplica sus conocimientos técnicos de la clase individual, a la clase colectiva.
- Desarrolla la capacidad para tocar integrado en un grupo escuchando activamente y sometiéndose a las pautas establecidas previamente.
- Es capaz de escuchar la interpretación conjunta y hacer una valoración objetiva de la ejecución del grupo.
- Desarrolla su capacidad de lectura a primera vista.
- Muestra interés por las actividades propuestas.

Para la consecución de objetivos y contenidos de la clase colectiva en los cursos 3º y 4º de EE.EE, la no asistencia al 70% de las clases de Orquesta de Cuerda, supondrá la no participación del alumno en la actividad o concierto programado por el centro.

REPERTORIO ORIENTATIVO PARA LA CLASE COLECTIVA

- Nelson, Sheila.
  - *Spin a Tune.* Método de juegos de lectura a primera vista
  - *Technitunes.* Para violín, viola y violoncello, con cambios de posición.
  - *Tunes.*
  - *Together from the start.*
  - *Quartet Club.*
- Paul Rolland-Stanley Fletcher*. New tunes for strings.*

REPERTORIO DE LA CLASE DE ORQUESTA DE 3º Y 4º EE.EE (orientativo)

- Playstrings. Music for String orchestra, Chester music
- Nelson , Sheila M. Tunes for my String orchestra, Boosey and Hawkes
- Ferrari. F Christmas Carols for string quartet. Virtual Sheet music
- Manookian, Jeff Album of classical themes for the junior String Orchestra
- Robett D. Mc Cashin , Fsandango
- Richard Meyer , Moonlight Rango (The Strictly Strings orchestra Series)

- Bernofsky,Lauren The cuckoo Clock
- Caponegro, John Wooden Shoe Symphony

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades previstas son las siguientes:

- Asistencia a las audiciones y conciertos organizados por el Conservatorio (ya sean de su instrumento o de otros). Asimismo se fomentará la asistencia a los conciertos de la OSCYL, de solistas de la especialidad sobre todo, para lo cual AMPA adquiere entradas a un precio especial y los alumnos asisten acompañados por dos profesores del centro.

- Se pueden organizar actuaciones a cargo de alumnos fuera del entorno habitual del centro en colaboración con el Departamento de Actividades complementarias y extraescolares. El profesor que organiza la actividad es el responsable y debe solicitarlo a la Inspección educativa.

- **Cursos de Interpretación**: (autofinanciados todos ellos con la matrícula del alumnado). Todas las especialidades instrumentales están abiertas a organizar clases magistrales y/o cursos dirigidos a los alumnos, cumpliendo el protocolo de organización. Los profesores y fechas están aún por determinar

- Actividades (cursos, ponencias, conciertos…) desarrolladas con financiación de programas europeos (Erasmus+).

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

a. Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento.
b. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas.
c. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control constante de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
d. Interpretar un repertorio básico formado por obras sencillas de dificultad acorde a este nivel.

2. CONTENIDOS

1. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
2. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
3. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (“cantábile”) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
4. Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos.
5. Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso).
6. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
7. Práctica de conjunto

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Primer Trimestre:

1. Sujeción del violoncello. Situación del violoncello respecto al cuerpo.
2. Sujeción del arco.
3. Posición de las diferentes partes del cuerpo para una correcta ejecución musical.
4. Producción del sonido: posición del codo y la muñeca en las diferentes partes del arco.
5. Ejecución de ritmos y figuras musicales básicas con el violoncello: redondas, blancas y negras.
6. Conocer cada una de las partes del violoncello y del arco así como las pautas para llevar a cabo un correcto cuidado del instrumento.

Segundo Trimestre:

1. Sujeción del violoncello. Situación del violoncello respecto al cuerpo.
2. Manejo del arco en toda su extensión.

3. Posición de las diferentes partes del cuerpo para una correcta ejecución musical.
4. Producción del sonido: posición del codo y la muñeca en las diferentes partes del arco.
5. Ejecución de ritmos y figuras musicales básicas con el violoncello: redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas.
6. Coordinación del movimiento de los brazos derecho e izquierdo.
7. Desarrollo del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda en la primera posición del instrumento.
8. Conocer cada una de las partes del violoncello y del arco así como las pautas para llevar a cabo un correcto cuidado del instrumento.
9. Adquisición de hábitos de estudio regular.

Tercer Trimestre:

1. Sujeción del violoncello. Situación del violoncello respecto al cuerpo.
2. Manejo del arco en toda su extensión.
3. Posición de las diferentes partes del cuerpo para una correcta ejecución musical.
4. Producción del sonido: posición del codo y la muñeca en las diferentes partes del arco.
5. Coordinación del movimiento de los brazos derecho e izquierdo.
6. Desarrollo del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda en la primera posición del instrumento.
7. Colocación de la mano izquierda en las posiciones de mano abierta y cerrada.
8. Iniciación a los cambios de posición (2º posición).
9. Conocer cada una de las partes del violoncello y del arco así como las pautas para llevar a cabo un correcto cuidado del instrumento.
10. Adquisición de hábitos de estudio regular.
11. Técnicas de aplicación de la memoria en la interpretación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos y características de las obras escuchadas.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los Instrumentos o voces.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos dos audiciones públicas. Si el alumno no pudiera participar en alguna de ellas porque el profesor considera que no tiene el nivel mínimo adecuado para su realización, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
- Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, 1 escala, 2 estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

Audiciones públicas	15%
Audiciones internas exámenes	15%
Trabajo semanal en la clase individual y colectiva	70%

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

A) ASPECTOS TÉCNICOS:

ESCALAS de Do Mayor, Re Mayor y Sol Mayor.
P. THIEMANN: Sistema de escalas básico para violoncello.
RITMOS Y FIGURAS musicales básicas: redonda, blanca, negra, corcheas y semicorcheas.

B) ESTUDIOS Y MÉTODOS:

SUZUKI, Volumen 1º.
S. LEE, Método práctico para violoncello Op.30.
EGON SABMANNSHAUS, “Frücher Anfang” (método de iniciación al instrumento).
L.R.FEUILLARD: Método del joven violonchelista. Nice, Edition Delrieu.
S.LÉE op.101: Le premier pas du jeune violoncelliste
SHEILA NELSON: Right from the start

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público o interno.
- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación. La consecución de dichos contenidos debe ser demostrada al menos en:
  - Tres escalas de distintas tonalidades.
  - Interpretación de 6 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
  - Interpretación de 3 obras del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.
- Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos y a

través de la interpretación de una escala, dos estudios y 1 obra adecuados a su nivel.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

a. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
b. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
c. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
d. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
e. Conocer la distribución del arco en todos sus puntos: Punta, medio, talón.
f. Trabajo de la afinación en las cuatro primeras posiciones del instrumento.
g. Habituarse a tocar en grupo, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto y desarrollando su capacidad de escuchar.
h. Practicar habitualmente la lectura a primera vista.
i. Entrenamiento de la memoria musical.
j. Valorar el silencio como elemento primordial en la música.

2. CONTENIDOS

1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
2. Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso).
3. Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (“cantábile”) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
5. Estudio de las posiciones.
6. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
7. Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Primer Trimestre:

1. Estudio de los matices: forte, mezzoforte y piano.
2. Estudio de la distribución del arco.
3. Colocación de la mano izquierda en las posiciones de mano abierta y cerrada.
4. Iniciación al estudio del cambio de posición.

Segundo Trimestre:

1. Estudio de los matices: forte, mezzoforte y piano.
2. Estudio de la distribución del arco.
3. Estudio del sonido: relación entre cantidad, presión y velocidad del arco. Posición del arco en las distintas partes de la cuerda entre el diapasón y el puente.
4. Colocación de la mano izquierda en las posiciones de mano abierta y cerrada.
5. Desarrollo del movimiento de la mano izquierda en el cambio de posición.
6. Estudio de golpes de arco básicos: “detaché” y “staccato”.

Tercer Trimestre:

1. Estudio de los matices: forte, mezzoforte y piano.
2. Estudio de la distribución del arco.
3. Estudio del sonido: relación entre cantidad, presión y velocidad del arco. Posición del arco en las distintas partes de la cuerda entre el diapasón y el puente.
4. Colocación de la mano izquierda en las posiciones de mano abierta y cerrada.
5. Desarrollo del movimiento de la mano izquierda en el cambio de posición.
6. Combinación de las diferentes células rítmicas básicas.
7. Estudio de golpes de arco básicos: “detaché” y “staccato”.
8. La práctica de conjunto.
9. Control muscular: relajación.
10. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales básicas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos y características de las obras escuchadas.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los Instrumentos o voces.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.
2. Se realizarán al menos dos audiciones públicas. Si el alumno no pudiera participar en alguna de ellas porque el profesor considera que no tiene el nivel

mínimo adecuado para su realización, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

3. Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas.
4. En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, 1 escala, 2 estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso.
5. La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

Audiciones públicas	15%
Audiciones internas y exámenes	15%
Trabajo semanal en la clase individual y colectiva	70%

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

A) ASPECTOS TÉCNICOS:

ESCALAS: Do Mayor, Sol Mayor, Re Mayor y Si bemol Mayor.
P. THIEMANN. Sistema de escalas básico para violoncello.

B) ESTUDIOS Y MÉTODOS:

EGON SABMANNSHAUS, “Frücher Anfang” (método de iniciación al violoncello).
S. LEE, “Método práctico para violoncello Op.30”.
SUZUKI, Volúmenes 1º y 2º.
S. LEE, Op.70.
REINAGLE, Dúos para dos violoncellos.
S. LEE, Dúos Op.101: “El primer paso del joven violoncellista”.
D.POPPER, Op. 76 volumen 1º, “Quince estudios fáciles”.
L.R.FEUILLARD, Método del joven violonchelista. Nice, Edition Delrieu.
S.LEE, 40 Estudios fáciles
J.J.F. DOTZAUER, 113 estudios. Libro I.
BREVAL, Concertino en Re M

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público o.
- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación. La consecución de dichos contenidos debe ser demostrada al menos en:

  - Cuatro escalas en distintas tonalidades.
  - Interpretación de 6 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
  - Interpretación de 3 obras del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos y a través de la interpretación de una escala, dos estudios y 1 obra adecuados a su nivel.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

a. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
b. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
c. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
d. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
e. Habituarse a tocar en grupo, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto y desarrollando su capacidad de escuchar.
f. Practicar habitualmente la lectura a primera vista.
g. Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética.
h. Adquirir nociones sobre conceptos como respiración y dominio corporal aplicados a la técnica del violonchelo a fin de desarrollar calidad de sonido e interpretación.
i. Conocer la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable para la ejecución musical.
j. Potenciar la capacidad de interpretación en público.
k. Ser consciente de su nivel técnico a fin de valorar la calidad de su propio sonido y del desarrollo de su trabajo.

2. CONTENIDOS

1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
2. Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.
4. Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso), y de los demás parámetros de la música (afinación, ataque, tipo de sonido, etc.).
5. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (“cantábile”) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
6. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
8. Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Primer Trimestre:

1. Golpes de arco: legato, detaché y staccato.
2. Afinación del violoncello.
3. Desarrollo de los cambios de posición (tercera y cuarta posición).
4. Desarrollo de la comprensión de las estructuras musicales.

Segundo Trimestre:

1. Golpes de arco: legato, detaché y staccato.
2. Afinación del violoncello.
3. Desarrollo de los cambios de posición (tercera y cuarta posición).
4. Estudio del sonido: conocimiento de los distintos timbres.
5. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Tercer Trimestre:

1. Afinación del violoncello.
2. Golpes de arco: legato, detaché y staccato.
3. Estudio del sonido: conocimiento de los distintos timbres.
4. Dominio de los cambios de posición desde la media hasta la cuarta posiciones.
5. Desarrollo de la comprensión de las estructuras musicales.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Iniciación a las técnicas de autocontrol en la actuación con público. Respiración y relajación.
8. Práctica de conjunto.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos y características de las obras escuchadas.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los Instrumentos o voces.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros

profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.

2. Se realizarán al menos dos audiciones públicas. Si el alumno no pudiera participar en alguna de ellas porque el profesor considera que no tiene el nivel mínimo adecuado para su realización, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
3. Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas.
4. En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, 1 escala, 2 estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso.
5. La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

Audiciones públicas	15%
Audiciones internas y exámenes	15%
Trabajo semanal en la clase individual y colectiva	70%

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

A) ASPECTOS TÉCNICOS:

ESCALAS de dos octavas: Do Mayor, La menor, Sol Mayor, Mi menor, Fa Mayor, Re menor y Re Mayor.
P. THIEMANN, Sistema de escalas básico para violoncello.
FEUILLARD, Ejercicios Técnicos Diarios.

B) ESTUDIOS Y MÉTODOS:

S. LEE, Op.70.
S. LEE, Op.31. “Estudios melódicos y progresivos” (Selección).
S. LEE, Op.30. “Método práctico para violoncello”.
FEUILLARD, El joven violoncellista, 60 estudios.
POPPER, Dúos Op.76 para dos violoncellos (Primer volumen).
SUZUKI, Volúmenes 2º y 3º.
BREVAL, Sonata en Do Mayor.
DOTZAUER, 113 estudios. Vol. 1.
HINDEMITH, Drei leichte Stücke.
CIRRI, Sonatas.
J.B.BOISMORTIER, Sonata en sol m.
MARTINU, Suite miniatura.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público o interno.
- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación. La consecución de dichos contenidos debe ser demostrada al menos en:
  - Cinco escalas, mayores y menores, en distintas tonalidades.
  - Interpretación de 6 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.
  - Interpretación de 3 obras del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

- Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos y a través de la interpretación de una escala, dos estudios y 1 obra adecuados a su nivel.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

a. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
b. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
c. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
d. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
e. Habituarse a tocar en grupo, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto y desarrollando su capacidad de escuchar.
f. Practicar habitualmente la lectura a primera vista.
g. Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética.
h. Adquirir nociones sobre conceptos como respiración y dominio corporal aplicados a la técnica del violoncello a fin de desarrollar calidad de sonido e interpretación.
i. Conocer la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable para la ejecución musical.
j. Ser consciente de la importancia del trabajo personal y valorarlo.
k. Potenciar la capacidad de interpretación en público.

2. CONTENIDOS

1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
2. Diferentes patrones rítmicos que ayudan a desarrollar la coordinación de las manos. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Iniciación a la polifonía mediante dobles cuerdas y acordes.
4. Estudio del mecanismo del arco (punto de contacto, dirección perpendicular con la cuerda, velocidad y peso), y de los demás parámetros de la música (afinación, ataque, tipo de sonido, etc.).
5. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones.
6. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (“cantábile”) y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
8. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc...) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

9. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
10. Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Primer Trimestre:

1. Perfeccionamiento de los golpes de arco: detaché, legato, staccato y del resultado de la combinación de éstos.
2. Control del arco a lo largo de toda su extensión.
3. Control de los diferentes patrones rítmicos relacionados con el Lenguaje Musical.
4. Perfeccionamiento en la ejecución de los matices.
5. Perfeccionamiento de los cambios de posición.
6. Entrenamiento auditivo para conseguir una afinación justa.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Lectura a primera vista.

Segundo Trimestre:

1. Perfeccionamiento de los golpes de arco: detaché, legato, staccato y del resultado de la combinación de éstos.
2. Control del arco a lo largo de toda su extensión.
3. Control de los diferentes patrones rítmicos relacionados con el Lenguaje Musical.
4. Perfeccionamiento en la ejecución de los matices y los cambios de posición.
5. Iniciación en el uso de las dobles cuerdas.
6. Entrenamiento auditivo para conseguir una afinación justa.
7. Mano izquierda: iniciación del estudio de la quinta y sexta posiciones. Iniciación al estudio del vibrato, distintas velocidades y amplitudes. Iniciación al estudio del trino.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Iniciación a la comprensión de los diferentes estilos musicales.

Tercer Trimestre:

1. Desarrollo de los golpes de arco: detaché, legato, staccato y del resultado de la combinación de éstos.
2. Perfeccionamiento en la ejecución de los matices.
3. Control del arco a lo largo de toda su extensión.
4. Control de los diferentes patrones rítmicos relacionados con el Lenguaje Musical.
5. Perfeccionamiento de los cambios de posición.
6. Entrenamiento auditivo para conseguir una afinación justa.
7. Mano izquierda: iniciación del estudio de la quinta y sexta posiciones.
8. Desarrollo del vibrato, distintas velocidades y amplitudes. Iniciación al estudio del trino.
9. Control del uso de las dobles cuerdas.
10. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Iniciación a la comprensión de los diferentes estilos musicales.
13. Desarrollo de las técnicas de autocontrol en la actuación con público.
14. Lectura a primera vista.
15. Práctica de conjunto.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos y características de las obras escuchadas.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los Instrumentos o voces.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.
2. Se realizarán al menos dos audiciones públicas. Si el alumno no pudiera participar en alguna de ellas porque el profesor considera que no tiene el nivel mínimo adecuado para su realización, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
3. Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales y colectivas.
4. En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, 1 escala, 2 estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso.
5. La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

Audiciones públicas	15%
Audiciones internas y exámenes	15%
Trabajo semanal en la clase individual y colectiva	70%

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

A) ESCALAS Y ESTUDIOS:

ESCALAS de dos octavas, con sus alteraciones y con diferentes articulaciones y golpes de arco (legato, staccato y spicatto).
LEE, Cuarenta Estudios melódicos, núms. 2, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 16.
DOTZAUER, Estudios núms. 4, 5, 6, 8, 10, 14.
P. THIEMANN, Sistema de Escalas Básico para el Violoncello.

B) Obras de autores pertenecientes al período barroco:

MARCELLO, Sonata en Mi menor, I y II mov.

MARCELLO, Sonata EN Sol Mayor, nº5 (Ed. Schott).

C) Obras de autores pertenecientes al período clásico:

BEETHOVEN, Minuet en Sol Mayor (Carl Fischer. Ed. Collier F.).
MOZART, Ridente la calma.
SQUIRE, Tarantella Op.32 (Carl Fischer).
FORQUERAI, Rigeaudon.
MARIE, La Cinquentaine.

D) Obras de autores pertenecientes al período romántico y moderno:

SCHUMANN, Reverie.
GOLTERMANN, Concierto nº4 para violoncello y orquesta en Sol Mayor, I mov.
SAINT-SAËNS, El Cisne (De "El Carnaval de los animales").
KLENGEL, Sonatina nº1, en Do menor Op.48 (International Music).
HINDEMITH, Tres Piezas fáciles (Ed. Schott).
MARTINU, Arabesque (Ed. Salabert).
DEBUSSY, Romanza.
POPPER, Gavota.

TCHAIKOVSKY, Canción triste.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público o interno.
- Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos establecidos en la programación. La consecución de dichos contenidos debe ser demostrada al menos en:

  - Seis escalas, mayores y menores, en distintas tonalidades y con diferentes articulaciones y golpes de arco (legato, staccato y spiccato)

  - Interpretación de 6 estudios que aborden diferentes contenidos del curso.

  - Interpretación de 3 obras del nivel del curso, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

- Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos y a través de la interpretación de una escala, dos estudios y 1 obra adecuados a su nivel.